RESOLUCIÓN 2968 DE 2022

(agosto 19)

Diario Oficial No. 52.141 de 29 de agosto de 2022

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie América UPAEP ciclo 2022 - Temática Arte, 90 años del maestro Fernando Botero.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (E),

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1o. del artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)". el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial y que para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, la sociedad Servicios Postales Nacionales S. A. S.

En el numeral 6 del artículo 20 del Decreto 1064 de 2020, "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", se atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de "(...) y evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro".

La Unión Postal - UPU, fue fundada el 9 de octubre de 1874, como un organismo especializado de las Naciones Unidas para los servicios postales internacionales, cuya función principal consiste en promover y desarrollar la comunicación entre los Estados, buscando aumentar el volumen del correo mediante el suministro de productos y servicios postales actualizados y mejorar la calidad del servicio postal, entre otros.

Mediante Ley 90 de 1880, se autorizó al poder ejecutivo para anexar a Colombia a la Unión Postal Universal, facultándolo, además, para disponer la emisión de estampillas de correo, adhesión que se llevó a cabo el 1o. de julio de 1881.

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal - UPAEP, fue fundada en 1911 como un organismo internacional de carácter intergubernamental, conformado por los gobiernos de 28 países, dentro de los que entre ellos Colombia, y tiene como finalidad promover la cooperación técnica entre los Operadores Postales de los países miembros.

Mediante la Resolución 20 de 2021, proferida en el marco del 24 Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, ratificada por los Delegados Plenipotenciarios de los países y territorios miembros, como consta en la declaración por ellos suscrita en Willemstad, Curaçao, el 21 de octubre 2021, fue aprobada la propuesta para la emisión de sellos postales Serie "América" período 2022-2025, estableciendo para el año 2022, la temática Arte.

El 26 de mayo de 2022, mediante comunicación radicada bajo el número 221042169, la doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, en su condición de Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa de los 90 años de vida del maestro Fernando Botero, que se celebró el 19 de abril de 2022, con el fin de rendir un homenaje a su vida y obra.

Mediante oficio con radicado 222061583 del 21 de junio de 2022, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, expidió concepto favorable en relación con la emisión filatélica "Serie América UPAEP Ciclo 2022 - Temática Arte, 90 años del maestro Fernando Botero" y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, al indicar que "las emisiones filatélicas tienen como objetivo fomentar y contribuir a la cultura, el arte y la historia, así como reconocer y conmemorar aquellos acontecimientos que, por su naturaleza e importancia, revisten valor histórico, documental, técnico, político y económico, aspectos que se ven reflejados en las temáticas de los sellos postales serie de la serie "América UPAEP" y en la vida y obra del maestro Botero, así como de la importancia de la misma para nuestro país".

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada "Serie América UPAEP Ciclo 2022- Temática Arte, 90 años del maestro Fernando Botero".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada "Serie América UPAEP Ciclo 2022 - Temática Arte, 90 años del maestro Fernando Botero.

ARTÍCULO 2o. Ordenar a la sociedad Servicios Postales Nacionales S. A. S., Operador Postal Oficial de Colombia, la producción, por una única vez, de la estampilla de que trata el artículo primero de esta Resolución, así como de los productos filatélicos relacionados con la misma, a partir de la vigencia de 2022, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S. A. S., pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla objeto de la emisión, la cual deberá estar disponible en la totalidad de los puntos de venta del Operador Postal Oficial, de manera que se garantice que todos los habitantes de nuestro país tengan acceso a ella.

ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al doctor Álvaro Leyva Durán, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y a la Jefe Nacional de Filatelia de Servicios Postales Nacionales S. A. S.

ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 2022.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e),

María del Rosario Oviedo Rojas
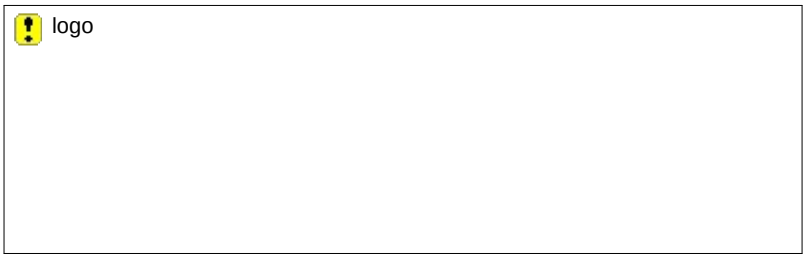
Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)